



CONTRATO EDUCATIVO – Ciclo Lectivo 2025

Nuestro Instituto ofrece una opción educativa-pastoral de calidad y de equidad abierta a toda la comunidad, con una fuerte espiritualidad mariana, bajo la advocación de María de Luján.

IDENTIDAD

El **Instituto Ntra. Sra. de Luján de los Patriotas** sostiene una formación humana e integral, centrada en los valores evangélicos que inspiran toda nuestra tarea. Se procura que nuestros jóvenes, acompañados por sus familias, realicen un camino de crecimiento en la Fe, la Esperanza y la Caridad, a través de la experiencia concreta del encuentro con sus hermanos.

Así, en el marco de nuestro ideario, se busca recuperar como comunidad educativa que conformamos, la dignidad y el sentido de familia y la consecuente responsabilidad de la misión educadora que a ésta le compete.

Se educa en un clima que busque un crecimiento permanente tanto en lo personal como en lo comunitario y un desarrollo de las potencialidades y talentos individuales al servicio del bien común. La formación en los saberes específicos prestigia una mirada crítica que permita establecer un diálogo fecundo entre fe y cultura. Todas las acciones pastorales se encuentran incluidas dentro de la propuesta académica que la escuela implementa teniendo el mismo estatus que cualquier otro saber disciplinar.

Como comunidad que educa para la vida, toda actividad se enmarca en el respeto y afecto recíproco entre sus miembros. Cada uno de los actores institucionales (sacerdotes, directivos, catequistas, docentes, padres, alumnos, personal administrativo y de maestranza) son miembros responsables del bien espiritual y moral de esta comunidad.

El PROYECTO EDUCATIVO del Instituto solo puede llevarse a cabo con el compromiso real de educadores, padres y alumnos.

PADRES DE FAMILIA

En el proceso de formación integral que nuestra institución sostiene, es irreemplazable la tarea de los Sres. Padres. Son quienes asumen con responsabilidad el rol de primeros educadores de sus hijos, testimoniando con sus vidas los valores evangélicos. Asimismo, colaboran estrechamente con los otros miembros de la comunidad educativa (docentes, directivos, personal auxiliar y administrativo) encargados de la educación de sus hijos. Por tanto, todo su accionar, consistirá en participar de manera activa y real, legitimando todas las acciones que se gestionan en la escuela, tendientes a implementar la función formativa que a ella le compete.

Los padres deben mostrar preocupación por conocer el desempeño de sus hijos en las distintas dimensiones de su recorrido (rendimiento académico, actitudes, integración, entre otras) e instrumentar los medios para que sus hijos aborden todas sus necesidades:

- Como escuela católica que constituimos, se espera que los niños estén bautizados en el momento de ingresar a la Institución. En caso contrario, se los invita a recibir el sacramento a lo largo del primer año de su escolaridad. En los restantes sacramentos de iniciación (comunión y confirmación), si así lo desean deberán acompañar los procesos establecidos por la Institución para la recepción de los mismos.

- Aceptación y cumplimiento de las pautas institucionales que definen el estilo de convivencia escolar, preservando así la unidad de criterio fundamental que debe existir entre familia-escuela.
- Asistencia a las reuniones convocadas por los diferentes miembros de la Institución educativa (docentes, catequistas, equipo de orientación, directivos y sacerdotes).
- Promover las experiencias fundamentales para vivir la Fe, como celebraciones, convivencias, campamentos, retiros y misiones. En cuanto a los campamentos, los alumnos no asisten al establecimiento ya que la actividad escolar de esos días se traslada al predio correspondiente.
- Cumplimiento en la presentación de la documentación que se solicita (requisitos de inscripción, ficha médica, informes, boletines de calificaciones, cuaderno de comunicaciones, certificados médicos al momento de reintegrarse, entre otros), respetando condiciones de tiempo y forma.
- Realizar consultas con profesionales externos que el equipo de orientación considere para favorecer el mejor desempeño del alumno.
- Mantener siempre una comunicación fluida familia-escuela utilizando las vías formales: cuadernos de comunicaciones, llamado telefónico y entrevista. Evitando involucrar a terceros, difundir o dar entidad a toda información que no emane de la institución y/o surja en las distintas redes sociales que son vías informales y ajenas a la escuela.

ALUMNOS

Son el centro de nuestra tarea educativa. Se espera de ellos que puedan asumir un rol activo y protagónico en el desarrollo de sus potencialidades intelectuales, sociales y espirituales. En el proceso de aprendizaje asumido se promoverá la búsqueda permanente de una actitud de auto-superación y de desarrollo personal y comunitario.

Conocimientos y habilidades del futuro egresado de Nivel Primario

- Desarrollar valores como la honestidad, respeto, compromiso, verdad y justicia que le permitan ser ciudadanos responsables y atentos a la necesidad del otro.
- Ser capaces de crecer en libertad, autonomía, desarrollar su iniciativa y creatividad. Buscar soluciones a los problemas, desafíos y conflictos que se les presenten tomando decisiones coherentes y asumiendo responsabilidades en orden a su crecimiento y la del grupo en el que participa.
- Desarrollar actitudes de diálogo y tolerancia ante las distintas opiniones y expresiones
- Valorar la participación ciudadana en la vida social y política del país.
- Desarrollar un conocimiento crítico y reflexivo de la realidad social en la que están inmersos, pudiendo involucrarse desde la ética evangélica de la solidaridad y la fraternidad.
- Sean activos para desarrollar su capacidad para aprender a aprender, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a ser.
- Descubrir el encuentro liberador con Dios y los hombres que nos propone Jesús.

CONVIVENCIA: UN COMPROMISO MUTUO

Entendemos por “CONVIVENCIA ESCOLAR” la interrelación entre los diferentes miembros de una comunidad educativa que tiene incidencia significativa en el desarrollo espiritual, ético, socio-afectivo e intelectual de los alumnos. Para la regulación de estas relaciones a lo largo de todo el recorrido escolar se presentan las normas de convivencia, cuyo fin es posibilitar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Estas se enmarcan y se sostienen en las siguientes actitudes comunitarias:

- Respeto
- Solidaridad
- Capacidad de diálogo franco, tolerancia y aceptación mutua.
- Veracidad en las acciones.
- Búsqueda del bien común

Todo alumno que asiste al Instituto Nuestra Señora de Luján de los Patriotas tiene derecho a:

- Participar de la formación cristiana, viviéndola y difundiéndola libremente, dentro del respeto a las opiniones ajenas.
- Participar del proceso de aprendizaje dentro de un ambiente humanista y cristiano que garantice el pleno desarrollo de su personalidad, de sus capacidades intelectuales y espirituales.
- Ser tratado con respeto, dignidad, comprensión y justicia sin ningún tipo de discriminación.
- Ser escuchado cuando exprese su opinión respetuosamente.
- Recibir ayuda que complemente su formación integral a través de asesoría espiritual y psicopedagógica.
- Recibir atención médica y de primeros auxilios en caso de necesidad.
- Que se le programen actividades, individuales o grupales, que se requieran para superar las dificultades eventuales de relación y de aprendizaje que el colegio esté en condiciones de resolver.
- Utilizar las instalaciones, los materiales, los recursos didácticos y servicios que posea el colegio de acuerdo a las disponibilidades y horarios establecidos.
- Solicitar que el colegio cumpla con las actividades curriculares y extracurriculares ofrecidas.

- Conocer con antelación los contenidos académicos y de formación, los objetivos, logros e indicadores de logros, metodología, criterios de evaluación y calificación en cada una de las áreas.
- Conocer el temario sobre el cual se va a evaluar, el procedimiento y el resultado en un tiempo prudencial.
- Conocer las observaciones (logros, estímulos, sanciones) que se le hacen antes de ser registrados.
- Recibir los estímulos y distinción correspondientes a logros y merecimientos.
- Participar de la vida institucional y social del colegio.
- Ser acompañado por su familia en todo su proceso escolar, a la cual la escuela convocará cada vez que lo considere necesario. Dicho acompañamiento implica la información del recorrido académico y convivencial así como también las derivaciones a profesionales externos que puedan sugerirse desde el equipo de orientación escolar, a fin de favorecer el desarrollo personal y académico del alumno.

Todo alumno que asiste al Instituto Nuestra Señora de Luján de los Patriotas tiene el deber de:

- Tener una actitud de respeto hacia todo el personal de la Institución (cualquiera sea su rol) y hacia sus pares, dentro y fuera del establecimiento.
- Guardar respeto hacia los símbolos patrios, actos conmemorativos y/o ceremonias religiosas.
- Conservar una conducta acorde con los lineamientos de la Institución, dentro y fuera del establecimiento.
- Tener una actitud de diálogo y escucha, cordial y respetuosa, tomándolo siempre como mejor camino en la resolución de conflictos.
- Hacer del colegio un ámbito pleno de estudio y de dedicación a las actividades escolares.

- Presentarse a todas las actividades que así lo requieran con el uniforme reglamentario y en perfecto estado de aseo personal.
- Acostumbrarse a la puntualidad. Respetando el horario de entrada.
- Otorgarle un uso positivo a las nuevas tecnologías para que contribuyan a la formación. No se admitirá el uso de las mismas para agraviar o injuriar a los miembros de la comunidad educativa, como tampoco el uso no autorizado del nombre de la institución o de cualquiera de sus integrantes.
- Tener actitud de adhesión a las actividades que se realicen fuera del establecimiento como visitas didácticas, convivencias, campamentos, entre otras.
- Cuidar las instalaciones de la escuela, como propias. No escribir ni dañar paredes, bancos, sillas, entre otros, y sostener la limpieza del edificio escolar en todos sus lugares.
- Respetar todas las disposiciones establecidas por las autoridades de la escuela.
- Mantener en perfecto estado toda la documentación específica al desempeño escolar, como boletines, informes y cuaderno de comunicados.
- No concurrir al colegio con elementos que no sean específicos de actividad escolar. Ni tampoco podrán asistir con objetos de valor (de audio, de video, cámaras fotográficas, entre otros), ni con cualquier objeto nocivo o peligroso.
- Utilizar el celular únicamente con fines educativos, previa autorización del docente y con la supervisión del mismo. Cualquier otro uso (llamadas, mensajería, fotografías o filmaciones, redes sociales, etc.) no está permitido dentro del ámbito escolar. En caso de ser retirado el celular por falta de cumplimiento de estas consignas, el mismo será devuelto al finalizar el día a un adulto responsable.
- Respetar el nombre del Instituto fuera del Establecimiento, por la responsabilidad asumida al ser alumno del mismo.
- El aula es el lugar de trabajo. No se permanecerá en ella durante los recreos.
- Cuidar sus pertenencias personales, láminas y trabajos, ya que la escuela no se hace responsable de la pérdida o deterioro de los mismos.

- Las reacciones violentas, sean verbales o físicas serán consideradas faltas muy importantes y se aplicarán sanciones correspondientes.

OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS

En caso de incumplimiento de alguna de estas normas se aplicarán sanciones disciplinarias de acuerdo con la gravedad de las faltas para que los alumnos reflexionen sobre las mismas, corrijan y cambien actitudes y tomen conciencia de cuáles son sus derechos y sus deberes.

Es importante aclarar que cuando pongamos algún límite, no buscaremos castigar sino ayudar a crecer coordinando y promoviendo conductas de reparación y gestos solidarios. Ponemos en conocimiento de las familias los pasos que se siguen en caso de incumplimiento de alguna de las normas detalladas en el contrato educativo

Previo a la aplicación de sanciones, seguiremos los siguientes pasos.

- Advertencias orales.
- Advertencias escritas. Al acumular tres advertencias escritas se considera una falta, por lo tanto, se aplicará 1 día de trabajo, en la biblioteca o espacio designado por los docentes y el equipo de conducción, con tareas reflexivas. Las suspensiones quedarán asentadas en el libro de convivencia escolar.
- Citación a los padres.
- Aplicación de 1 día de suspensión (se computará la inasistencia a la Institución)
- De persistir las conductas que sigan mereciendo advertencias, ni observar un cambio positivo a las conductas observadas, el Colegio podrá condicionar su matriculación para el año siguiente.

La familia debe comprometerse a colaborar para que los niños conozcan y respeten estas normas. Conjuntamente con los padres, primeros educadores de sus hijos, integramos la comunidad educativa y nos comprometemos en la tarea.

Entre todos lograremos una educación permanente que personalice y socialice a nuestros niños y los forme en un proceso educativo integral, trascendente, humanista y cristiano.

RÉGIMEN ACADÉMICO

El boletón de calificaciones contiene las calificaciones que sintetizan la evaluación de cada área de conocimiento.

- 1° al 3° Grado del Nivel Primario: Se tomará en cuenta la calificación conceptual.

Destacado	Aprobado
Avanzado	
Alcanzado	
En proceso	
No alcanzó los objetivos	Desaprobado

- Segundo Ciclo: 4° a 6° Grado del Nivel Primario: se tomará en cuenta la calificación conceptual y numérica.

Destacado 10	Aprobado
Avanzado 8 - 9	
Alcanzado 6 - 7	
En proceso 4 - 5	
No alcanzó los objetivos 1 - 2 - 3	Desaprobado

- Segundo ciclo: 7° Grado del Nivel Primario: se tomará en cuenta la calificación conceptual y numérica.

Destacado 10	Aprobado
Avanzado 8 - 9	
Alcanzado 6 - 7	
En proceso 4 - 5	Desaprobado
No alcanzó los objetivos 1 - 2 - 3	

PRESENTISMO

Cómputo de asistencia e inasistencia

Con respecto al presentismo, se informará al cierre de cada bimestre, los totales de:

- Presentes (asistencia completa de la jornada escolar).
- Ausentes (estudiante que no concurre a clase)
- Ingresos tardíos (ingreso del estudiante luego de 15 (quince) minutos y antes de cumplidas las 3 (tres) primeras horas de clases).
- Retiros anticipados (retiro del estudiante antes de la finalización de la jornada escolar y luego de las primeras cuatro horas de clase).
- Ausente con presencia en clase (el estudiante que ingresará luego de las primeras tres horas de clase o se retira antes de las primeras cuatro horas de clase).

ES RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES:

- Conocer y adherir al reglamento de la Institución.
- Notificarse de toda comunicación que le sea enviada en el cuaderno de comunicaciones.
- En la primera hoja deben constar los teléfonos de los padres y los datos de las personas autorizadas a retirarlos. No se aceptarán autorizaciones telefónicas ni por otras vías electrónicas.
- Autorizar por escrito y con antelación la concurrencia de su hijo/a a las visitas didácticas, convivencias, campamentos, etc.
- Presentar en tiempo y forma la documentación exigida por el Establecimiento.
- Notificar por escrito cualquier modificación en la forma habitual de salida de su hijo/a.
- Asistir a las citaciones o reuniones solicitadas por el personal del Colegio en tiempo y forma.

- Informar sobre cualquier inconveniente o problema que afecte psíquica y/o físicamente a sus hijos.
- Solicitar por escrito, con anticipación, las entrevistas con cualquier integrante del colegio.
- Siendo el diálogo entre las partes un camino que presenta mayor posibilidad para resolver dificultades y un ejemplo más constructivo para los alumnos, consideramos que: no agravar, menospreciar o juzgar las actividades y/o actitudes de los integrantes de la comunidad educativa delante de los alumnos contribuye sobremanera a las buenas relaciones.
- Respetar la autonomía del establecimiento en la conducción y elección de los educadores.
- Participar legitimando todas las acciones que se gestionan en la escuela tendientes a implementar la función formativa que a ella le compete.
- Adherir al proyecto pedagógico de la institución.
- Hacer cumplir los acuerdos de convivencia que rigen en la institución relacionados con las actitudes, uniformes y presentación personal de sus hijos.

El gran desafío educativo digital de hoy es acompañar el proceso de aprendizaje y crear un espacio socializador y de intercambio ético y seguro.

Por ello se hace necesario que las familias, junto con el Colegio, puedan desarrollar un comportamiento ético, responsable y solidario en el uso de las redes sociales, preservando la privacidad de las personas y de la información que surge de la tarea educativa. Asimismo, se espera que todos sus miembros puedan crecer en el discernimiento de la información posible de ser publicada por estos medios, evitando especialmente críticas o comentarios referidos a los alumnos, docentes y cualquier miembro de la comunidad educativa.

PRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS

El uniforme nos identifica con nuestro instituto, por lo tanto, los alumnos deben presentarse con el uniforme reglamentario:

VARONES/ MUJERES

- Conjunto Deportivo Modelo del Instituto
- Chomba azul o roja con escudo para educación física
- Chomba azul
- Buzo frisa azul oscuro con escudo
- Campera azul oscuro (lisas sin escudos o inscripciones)
- Bufanda y guantes de color azul
- Zapatillas negras (sin ningún otro logo)

En cuanto a la presentación personal, el cabello debe estar recogido, sin trenzas de hilo, y ordenado tanto en niñas como en varones. Sin teñidos, ni maquillaje, ni uñas pintadas. Tampoco se permiten aros colgantes ni piercing tanto en niñas como en varones.

LOGRAR UNA BUENA CONVIVENCIA ES UN COMPROMISO DE TODOS

HORARIO Y PUNTUALIDAD

1. Es importante respetar los horarios de entrada al Colegio:

TM Jornada Simple 7:20 (Toque de timbre 7:30)

Jornada Completa: 8 hs (toque de timbre 8:10)

TT: 12:50 (Toque de timbre 13 Hs)

Los alumnos que ingresan luego del toque de timbre llevarán TARDE en su libreta.

2. Los remedios serán suministrados por los padres ya que el personal del colegio no está autorizado a realizar esa tarea.
3. Salida: La Dirección del Instituto deberá estar informada, vía cuaderno de comunicados y en la ficha de datos personales, de los alumnos que no sean retirados por sus padres y deberá constar quién los retira.

4. Todos los alumnos deben retirarse en forma ordenada. El horario de salida es TM J.Simple 12:15 y del TT 17:45. Los alumnos de Jornada Completa se retiran a las 16:10 hs.

Les pedimos a los padres puntualidad a la hora de retirar a los alumnos.

5. Días de lluvia: los alumnos de 1° a 3° grado permanecen en las aulas.

Los alumnos de 4° a 7° forman en el patio cubierto.

Los padres podrán ingresar y retirarse por la puerta principal de Emilio Castro.

Rogamos contar con la buena disposición y apoyo a las medidas implementadas en pos de la seguridad de los alumnos. Queremos que estas normativas ayuden a ejercer un mayor cuidado en el movimiento de nuestro alumnado.

6. Retiro anticipado: Se solicita hacerlo en caso de extrema necesidad. Téngase en cuenta que, de hacerse costumbre, disminuirá la calidad de aprendizaje de sus hijos.
7. La justificación de las inasistencias por enfermedad se realiza a través de certificado médico.
8. Todo niño/a que inasista a clase por enfermedad deberá reintegrarse a clase con el alta médica., Sin alta médica no puede ingresar a clase.
9. Los padres no pueden ingresar a las aulas sin previa autorización de la Dirección.
10. Los docentes recibirán a los padres en el horario establecido.
11. Sugerimos sacar turnos de médicos, trámites u otras actividades fuera del horario escolar. En caso extraordinario, informar anticipadamente por escrito.
12. APTO MÉDICO: Los alumnos deben presentar el certificado de aptitud física (Ficha de salud) y la planilla del Anexo de Salud del GCBA. dentro del primer mes de clase; caso contrario, no podrán realizar educación física.

JORNADA COMPLETA

Los alumnos estarán a cargo del personal docente para trasladarse caminando desde la puerta del Colegio hasta el Natatorio (Menos de 100 metros). Se les informará a las familias los elementos que deben tener para ese día. La revisión médica periódica estará a cargo de un médico del plantel del Natatorio.

En el comedor, los alumnos tendrán que traer sus elementos de higiene para utilizar antes y después del almuerzo.

Para calentar la comida habrá microondas que serán operados únicamente por el personal del Colegio.

BIBLIOTECA ESCOLAR

Todo miembro de la comunidad educativa del Colegio podrá consultar libros, revistas y material de referencia solicitándolo en biblioteca, haciéndose responsable del cuidado y devolución del mismo.

Los libros deben ser devueltos en las mismas condiciones en que fueron prestados. En caso de extravío, deberá ser reemplazado por otro igual o de características similares.

ABANDERADOS Y ESCOLTAS

Para la elección de abanderados y escoltas se tendrá en cuenta:

- Nivel de rendimiento académico en las diferentes áreas.
- Comportamiento en los distintos espacios del colegio.
- Compañerismo.
- Vínculo con los adultos del Establecimiento.
- Esfuerzos y logros en el comportamiento acordado con los docentes.
- Vivencia de los valores evangélicos que sostienen nuestra propuesta de formación.

Dicha elección se realizará a través de una votación de la que participarán los docentes y alumnos del grado, según establece el Reglamento Escolar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DERECHO DE ADMISIÓN

El instituto tiene la facultad de evaluar anualmente la re-matriculación de los alumnos. Para ello considerará la adhesión a los objetivos del Instituto, tanto del alumno como de su familia, y el quehacer educativo en general que se concreta en el perfil de alumno en los aspectos académicos, convivenciales y pastorales. A su

vez se considerará el cumplimiento de las responsabilidades de padres y alumnos dentro y fuera del establecimiento.

Es privativo de la Dirección del Instituto el derecho de admitir a un alumno/a y rever su inscripción para el año siguiente si los padres y el alumno/a incumpliera o rompiera con los compromisos establecidos por estas normativas de convivencia.

A tal fin se evaluará en cada caso, la conducta, el rendimiento escolar y la adhesión a los objetivos y carisma del Colegio. Solicitamos a los padres se ajusten y respeten el cronograma de fechas de inscripción que se les indicará siempre con previo aviso y adecuada anticipación, ya que no se inscribirá a ningún alumno fuera de las fechas establecidas.

Protección de Derechos de Estudiantes

La Institución en cumplimiento con la Normativa vigente (Resolución conjunta Nro 1/ CDNNYA 2024) articula, por temas referidos a Derechos de los niños, niñas y adolescentes ya sea con el Ministerio Público tutelar, el Consejo de derechos de niñas, niños y adolescentes, defensoría Zonal y cualquier otro organismo que nos ayude y asesore en la protección de derechos.

Asimismo, activará los protocolos vigentes ante situaciones de presunción o vulneración de derechos de niñas, niños o adolescentes.

Aspectos administrativos

Pago de campamentos, convivencias y retiros (de carácter obligatorio por formar parte de la propuesta educativa-pastoral del Instituto)

La finalidad es que todos los estudiantes puedan participar e integrarse a las diversas actividades pedagógicas y pastorales obligatorias mencionadas anteriormente con un costo particular por incluir traslado en micro, alojamiento, comidas, etc. Las mismas se facturarán en ocho cuotas de Abril a Noviembre (a definir según el monto de la actividad) y deberán encontrarse abonadas al momento de realizar la actividad.



Tomamos conocimiento del Contrato Educativo y su propuesta. Adherimos al mismo a través de nuestras firmas y nos comprometemos a cumplirlo en su totalidad.

Ciclo Lectivo:

Firma del Padre

Firma de la Madre

Aclaración

Aclaración